20261100000641
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: **20261100000641**
Fecha: ***24-03-2026**

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Doctora,
ESTEFANÍA PISCIOTTI BLANCO
Jefe de Oficina Jurídica
Oficina Asesora Jurídica del INSOR

ASUNTO: INFORME PRIMER TRIMESTRE - DENUNCIAS PENALES- ENERO – MARZO DE 2026.

Cordial saludo,

El presente informe tiene como propósito exponer de manera clara, objetiva y sistemática el estado de las denuncias penales presentadas durante el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 24 de marzo del 2026. En él se recopila información relevante relacionada con la radicación, seguimiento y situación procesal de cada una de las actuaciones penales, con el fin de garantizar la transparencia, el control interno y la adecuada toma de decisiones.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el estado de avance de las denuncias penales en las cuales el Instituto Nacional para Sordos – INSOR actúa en calidad de denunciante y/o víctima.

La información correspondiente a cada investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Actuaciones: relación cronológica de las actuaciones adelantadas desde la presentación de la denuncia hasta la última actuación registrada.
- Situación actual de la investigación: descripción de la etapa procesal en la que se encuentra el expediente y la actuación que continúa dentro del proceso.
- Anexos: documentos de soporte, que incluyen pantallazos de los sistemas SPOA, así como autos, notificaciones y demás actuaciones relevantes.

En este contexto, los expedientes objeto de análisis en el presente informe son los siguientes:

1. **NÚMERO DEL PROCESO (RADICADO):** 110016000050202319233
   VÍCTIMA: GEOVANI ANDRES MELENDRES - DIRECTOR GENERAL IN- SOR.
   DENUNCIADO: POR DETERMINAR.
   TIPO DE PROCESO: DENUNCIA PENAL - FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PÚBLICO.

ACTUACIONES

El 31 de mayo de 2023 se radicó ante la fiscalía general de la Nación denuncia penal por el presunto delito de falsedad material en documento público y falsedad personal en concurso con estafa.

El 03 de agosto de 2023 se puso en conocimiento del director general Giovanni Melendres del Instituto Nacional para Sordos que la presente denuncia se encuentra en conocimiento de la Fiscalía 83 - Unidad de fe pública a cargo del Fiscal Jaime Reyes.

El 24 de septiembre de 2024, Se radicaron las solicitudes ante la fiscalía para obtener información del estado actual del proceso, en donde se respondió que el proceso continua en investigación.

ESTADO ACTUAL

Actualmente, se han adelantado gestiones de dependencia judicial, tendientes a lograr el impulso procesal, el proceso se encuentra en la unidad de fe pública y orden económico y Orden Económico – ordinario, Dirección seccional Bogotá, Fiscal 103, en estado activo en espera de resultado de Investigación.

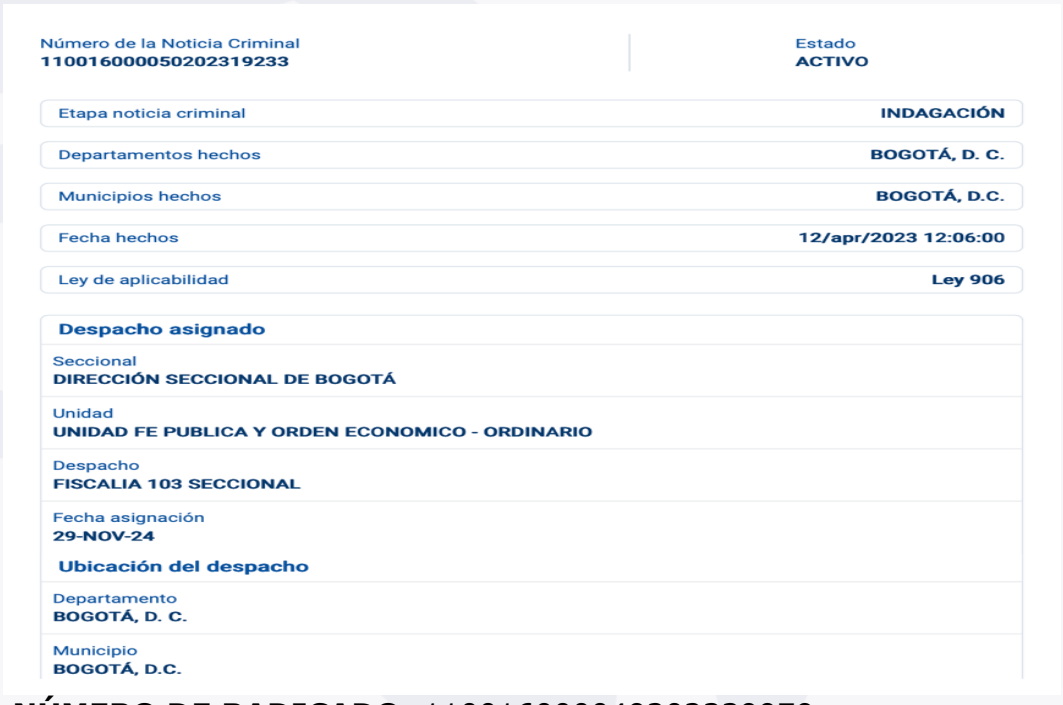
Delito
FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.

Grado del delito **NINGUNO**

Actuaciones del caso - No reservadas

Fecha actuación	Nombre actuación
08-JUL-24	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
08-JUL-24	PROGRAMA METODOLÓGICO
04-JUL-23	SALE DE FISCAL INTERVENCIÓN TEMPRANA A FISCAL CONOCIMIENTO

Fecha de consulta 24/03/2026 18:45:07



Número de la Noticia Criminal	Estado
110016000050202319233	ACTIVO

Etapa noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	BOGOTÁ, D. C.
Municipios hechos	BOGOTÁ, D.C.
Fecha hechos	12/apr/2023 12:06:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad
UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

Despacho
FISCALIA 103 SECCIONAL

Fecha asignación
29-NOV-24

Ubicación del despacho

Departamento
BOGOTÁ, D. C.

Municipio
BOGOTÁ, D.C.

2. **NÚMERO DE RADICADO:** 110016000049202339979
ENTE DE CONTROL: FISCALÍA 249 UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- GENERAL DE LA NACIÓN.
DENUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS.
DENUNCIADO: TABORDA MAYA & ASOCIADOS.
TIPO DE PROCESO: DENUNCIA.

ACTUACIONES

El día 19 de diciembre de 2022 la entonces directora general del Instituto Nacional para Sordos puso en conocimiento de la fiscalía general de la Nación las irregularidades presentadas dentro de la entidad con relación al con-trato No. 002-2013.

El día 02 de agosto de 2023 se interpone derecho de petición a la fiscalía general de la Nación solicitando información sobre el trámite adelantado con ocasión de lo informado por el INSOR.

El día 30 de octubre de 2023, se rinde entrevista por parte del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del INSOR ante la Fiscalía.

El día 04 de abril de 2025, se llevaron a cabo actividades de investigación por parte del equipo de trabajo de las Fiscalía.

ESTADO ACTUAL

Actualmente, se han adelantado gestiones de dependencia judicial, tendientes a lograr el impulso procesal, el proceso se encuentra en la Unidad de Administración Pública – Contratación, Fiscalía 249 Seccional, en estado activo en espera de resultado de Investigación.

Despacho asignado

Seccional
DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad
ADMON PUBLICA - CONTRATACION

Despacho
FISCALIA 249 SECCIONAL

Fecha asignación
01-DEC-23

Ubicación del despacho

Delito
CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES ART. 410 C.P.

Grado del delito **NINGUNO**

Actuaciones del caso - No reservadas

Fecha actuación	Nombre actuación
04-APR-25	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
13-DEC-23	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
13-DEC-23	PROGRAMA METODOLÓGICO
01-DEC-23	SALE DE FISCAL INTERVENCIÓN TEMPRANA A FISCAL CONOCIMIENTO

Fecha de consulta 24/03/2026 18:52:36

3. **NÚMERO DE RADICADO:** 110016000052202511903
ENTE DE CONTROL: FISCALÍA 35 ESPECIALIZADO – DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DENUNCIANTE: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR
DENUNCIADO: EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLE
TIPO DE PROCESO: DENUNCIA

ACTUACIONES

El 19 de diciembre de 2024 mediante el Orfeo No.: 20241100000343, la Oficina Asesora Jurídica del INSOR puso en conocimiento de la fiscalía general de Nación bajo el radicado No. 20246110287382 unas presuntas irregularidades presentadas dentro del proceso de repetición No. 15001233300020180024500, adelantado en contra de la exfuncionaria Luz Mary Plazas Cortes.

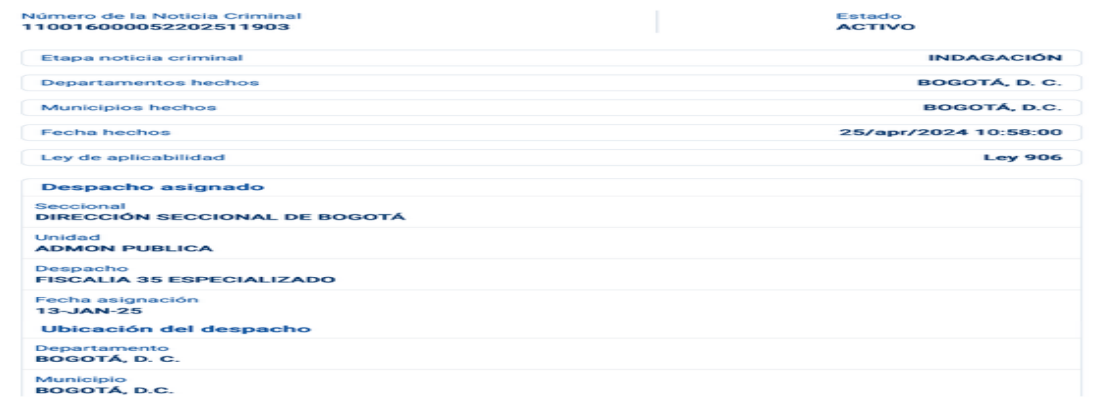
El 13 de junio de 2025, la investigación fue asignada a la Fiscalía 35 Especializada de delitos contra la administración pública, bajo el delito de prevaricato por omisión, quien expidió programa metodológico el día 14 del mismo mes.

Mediante el Orfeo No. 20251100002781 del 30 de abril de 2024, se solicitó información a la fiscalía general de la Nación, sobre el trámite dado a la denuncia presentada el 19 de diciembre de 2024, el día 16 de mayo por parte del Fiscalía se informa que el proceso se encuentra en indagación.

El 16 de mayo de 2025 se expide orden a policía judicial por parte de la Fiscalía, como consecuencia de ello llega solicitud de información al INSOR el día 26 del mismo mes, dándole respuesta a esa solicitud el día 16 de junio de 2025 mediante el Orfeo No. 20251100004021.

ESTADO ACTUAL

Proceso se encuentra activo, a la espera de resultado de Investigación.



Número de la Noticia Criminal 110016000052202511903	Estado ACTIVO
Etapa noticia criminal	INDAGACIÓN
Departamentos hechos	BOGOTÁ, D. C.
Municipios hechos	BOGOTÁ, D.C.
Fecha hechos	25/apr/2024 10:58:00
Ley de aplicabilidad	Ley 906
Despacho asignado	
Seccional DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	
Unidad ADMON PUBLICA	
Despacho FISCALIA 35 ESPECIALIZADO	
Fecha asignación 13-JAN-25	
Ubicación del despacho	
Departamento BOGOTÁ, D. C.	
Municipio BOGOTÁ, D.C.	

Delito
PREVARICATO POR OMISION ART. 414 C.P.

Grado del delito **NINGUNO**

Actuaciones del caso - No reservadas

Fecha actuación	Nombre actuación
16-MAY-25	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA ADELANTADA POR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA FISCALÍA U OTRA ACTUACIÓN PROCESAL
14-JAN-25	PROGRAMA METODOLÓGICO
13-JAN-25	SALE DE FISCAL INTERVENCIÓN TEMPRANA A FISCAL CONOCIMIENTO

Fecha de consulta 24/03/2026 18:58:32

Se continuará realizando un control permanente de los procesos, con el fin de asegurar su adecuada gestión y el avance oportuno de las investigaciones.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ÉDGAR ZARABANDA COLLAZOS
Representante Legal
Zarabanda Beltrán & Asociados SAS
Nit.: 901052132-5